

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-09-2023-EPS MARAÑON SA-1

CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE AVISOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, DEMARCACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE JAEN Y LOS TRABAJOS DE CAMPO DE GERENCIA DE OPERACIONES."

En la ciudad de Jaén, a los 12 días del mes de julio del año 2023, en la oficina de logística, siendo las 14:00 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 052-2023-EPS MARAÑON S.A., de fecha 22 de junio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-09-2023-EPS MARAÑON SA-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de bienes: **"ADQUISICION DE AVISOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, DEMARCAACION PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE JAEN Y LOS TRABAJOS DE CAMPO DE GERENCIA DE OPERACIONES."** a fin de efectuar la **etapa de apertura de ofertas (electrónica), admisión, evaluación y calificación de las ofertas.**

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **artículo 46°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **artículo 45°** del RLCE aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-ef, y modificatorias; se contó con la presencia de los miembros titulares para llevar a cabo las siguientes etapas:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Que en la fecha programada según el cronograma establecido para el registro de participantes a través del SEACE, se registraron dieciséis (16) participantes, según se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20550683645	 
2	Proveedor con RUC	20534766352	GRUPO HV CONSTRUCTOR S.A.C.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20534766352	 
3	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	30/06/2023	Válido		30/06/2023	20535700894	 
4	Proveedor con RUC	20504822274	CARP & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/06/2023	Válido		30/06/2023	20504822274	 
5	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	01/07/2023	Válido		01/07/2023	20609568446	 
6	Proveedor con RUC	20602519709	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.	02/07/2023	Válido		02/07/2023	20602519709	 
7	Proveedor con RUC	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	02/07/2023	Válido		02/07/2023	20601617286	 
8	Proveedor con RUC	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/07/2023	Válido		03/07/2023	20574690219	 
9	Proveedor con RUC	20554107479	CREATIVE SOLUCIONES E.I.R.L.	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20554107479	 
10	Proveedor con RUC	20606477211	GRUPO MB ARDI S.R.L.	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20606477211	 

16 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20601914060	ALPHA PRODUCTION E.I.R.L.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20601914060	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
12	Proveedor con RUC	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20600346581	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
13	Proveedor con RUC	10425659338	JIMENEZ LALANGUI YANINA	06/07/2023	Válido		06/07/2023	10425659338	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
14	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20607571890	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
15	Proveedor con RUC	20608479172	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20608479172	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
16	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20608925482	🔍 ⏪ ⏩ 🗑

15 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

1 2

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS:

Asimismo, según el calendario del procedimiento de selección de presentación de ofertas, presentaron ofertas los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑON S.A.
Nomenclatura :	AS-SM-9-2023-EPS MARAÑON SA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE AVISOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, DEMARCACION PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE JAEN Y LOS TRABAJOS DE CAMPO DE GERENCIA DE OPERACIONES.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE AVISOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, DEMARCACION PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE JAEN Y LOS TRABAJOS DE CAMPO DE GERENCIA DE OPERACIONES DE LA EPS MARAÑON S.A.			
20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	10/07/2023	15:24:45	Electronico
20606477211	GRUPO MB ARDI S.R.L.	10/07/2023	21:40:10	Electronico
20608479172	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	10/07/2023	22:42:47	Electronico
20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	10/07/2023	23:09:57	Electronico
10425659338	JIMENEZ LALANGUI YANINA	10/07/2023	23:21:49	Electronico

3. ADMISION DE LA OFERTA. -

Acto seguido, el presidente del comité de selección da inicio a la reunión informando que se procederá con la revisión de la documentación presentada por los postores, a fin de verificar si ésta corresponde a la documentación requerida en las bases, y determinar la admisión de estas de acuerdo a lo requerido en el capítulo II de la sección específica de las bases numeral 2.2.1.1. "documentos para la admisión de la oferta" de las bases integradas y el artículo 73° del RLCE y modificatorias.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA (PRESENTA)							RESULTADO
	a) ANEXO 01	b) Documento que acredite quien suscribe la oferta	c) ANEXO 02	d) ANEXO 03	e) ANEXO 04	f) ANEXO 05	g) ANEXO 06	
SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	S/ 57,000.00	ADMITIDO
GRUPO MB ARDI S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	S/ 64,793.00	NO ADMITIDO
2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	S/ 69,424.00	ADMITIDO
AMBAR AGE S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	S/ 68,540.00	ADMITIDO
JIMENEZ LALANGUI YANINA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	S/ 60,000.00	ADMITIDO

De la verificación de los documentos de presentación obligatoria, los postores: **SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L., 2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD, AMBAR AGE S.A.C., JIMENEZ LALANGUI YANINA, CUMPLEN** con todos los documentos y las condiciones solicitadas en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, numeral 2.2.1.1. "**documentos para la admisión de la oferta**", por lo que por unanimidad el presente comité de selección, da por **admitida** la presente oferta, por lo que pasa a la etapa de evaluación.

De la verificación de los documentos de presentación obligatoria, el postor **GRUPO MB ARDI S.R.L, NO CUMPLE**, con presentar el formato ANEXO 06 de acuerdo a lo establecido en las bases para el sistema A suma alzada, por lo que por unanimidad el presente comité de selección da por **No admitida** la presente oferta, por lo que pasa a la etapa de evaluación.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Continuando con el procedimiento de selección, se procede a evaluar los factores de evaluación establecidos en el capítulo iv de las bases para determinar el puntaje y orden de prelación de las ofertas admitidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° del RLCE aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias; obteniéndose los resultados que se muestran en el cuadro siguiente:

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	PUNTAJE FACTOR PRECIO
01	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L	S/ 57,000.00	PI= $\frac{57,000.00 \times 100 \text{ PTOS}}{57,000.00}$	100.00 PUNTOS
02	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	S/ 69,424.00	PI= $\frac{57,000.00 \times 100 \text{ PTOS}}{69,424.00}$	82.10 PUNTOS
03	AMBAR AGE S.A.C.	S/ 68,540.00	PI= $\frac{57,000.00 \times 100 \text{ PTOS}}{68,540.00}$	83.16 PUNTOS
04	JIMENEZ LALANGUI YANINA	S/ 60,000.00	PI= $\frac{57,000.00 \times 100 \text{ PTOS}}{60,000.00}$	95.00 PUNTOS

Este colegiado deja constancia que para el presente proceso de selección de acuerdo con las bases los factores de evaluación son el: PRECIO.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (ANEXO 10)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO				
01	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L	S/ 57,000.00	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS	1
02	JIMENEZ LALANGUI YANINA.	S/ 60,000.00	95.00 PUNTOS	95.00 PUNTOS	4.75 PUNTOS	99.75 PUNTOS	2
03	AMBAR AGE S.A.C	S/ 68,540.53	83.16 PUNTOS	83.16 PUNTOS	4.16 PUNTOS	87.32 PUNTOS	3
04	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 69,424.00	82.10 PUNTOS	82.10 PUNTOS	4.11 PUNTOS	86.21 PUNTOS	4

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenidos como se puede apreciar en el cuadro anterior, la oferta del postor, **SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L,** obtuvo el mejor puntaje, quedando en el primer lugar en el orden de prelación, la oferta del postor **JIMENEZ LALANGUI YANINA,** obtuvo el segundo lugar, la oferta del postor **2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD,** obtuvo el tercer lugar, la oferta del postor **AMBAR AGE S.A.C,** obtuvo el cuarto lugar en el orden de prelación, por lo que por unanimidad el presente comité de selección manifiesta que pasa a la etapa de calificación de las ofertas

5. CALIFICACION DE LA OFERTA.

Acto seguido se procede con la verificación de los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación, salvo que, de la revisión de ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos, según artículo 75° del RLCE y modificatorias.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	JIMENEZ LALANGUI YANINA	AMBAR AGE S.A.C.	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
<p>B</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,000.00 (DIECISEIS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: ADQUISICION DE PANELES, LETREROS, AVISOS, ACCESORIOS DE SEÑALIZACION Y/O DEMARCAACION Y/O DELIMITACION PREVENTIVA E INFORMATIVA PARA SEGURIDAD DE TRABAJOS EN CAMPO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.(...)</p>	<p>Presenta una experiencia según anexo 8 por un monto de: S/ 44,000.00</p> <p>Condición de micro y pequeña empresa</p> <p>De revisión de la documentación presentada, la orden de compra no está firmada por el jefe de la unidad de abastecimientos. Por lo expuesto no se acredita documentalmente y fehacientemente la experiencia en la especialidad:</p>	<p>Presenta una experiencia según anexo 8 por un monto de: S/ 20,265.00</p> <p>Condición de micro y pequeña empresa</p> <p>De revisión de la documentación presentada, se acredita como válida la experiencia por el monto de:</p> <p>S/ 20,265.00</p>	<p>Presenta una experiencia según anexo 8 por un monto de: S/ 32,415.20</p> <p>Condición de micro y pequeña empresa</p> <p>De revisión de la documentación presentada, existe incongruencia entre los montos facturados y los depósitos de pago. Por lo expuesto no se acredita fehacientemente la experiencia en la especialidad.</p> <p>Solo se acredita como válida la experiencia por el monto de:</p> <p>S/ 7,021.50</p>	<p>Presenta una experiencia según anexo 8 por un monto de: S/ 17,025.00</p> <p>Condición de micro y pequeña empresa</p> <p>De revisión de la documentación presentada, se acredita como válida la experiencia por el monto de:</p> <p>S/ 17,025.00</p>	
	<p>RESULTADO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>NO CUMPLE (DESCALIFICADA)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE (DESCALIFICADA)</p>	<p>CUMPLE</p>

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación:

- ❖ El postor **SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L**, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, esto debido que la orden de compra no está firmada por jefe de la unidad de abastecimientos.

Son: Cuarenticuatro mil con 00/100 Soles		TOTAL:	44,000.00
 Jefe de Abastecimiento MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBA COTABAMBA - APURIMAC Econ. Walker Joel Prada Eslochin JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	 Jefe de Adquisiciones MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBA COTABAMBA - APURIMAC CFC. Richard K. Chavez Espinoza JEFE DE ADQUISICIONES	AFECT. PRESUP. FunDiv.Fun: 15 036 Grupo: 0074 Obra: 1000064 Proyecto: 2428517 Finalidad: 0257122	DISTRIBUCION CONTAE CUENTAS POR PAGAR S/. 44,000.00
Nota: Esta Orden es nula sin la firma del Jefe de Unidad de Abastecimiento, cada Orden de Compra debe tener su Guía de Remisión y su Comprobante de Pago correspondiente en original y copias, luego remitirlas al Área de Almacén. Nos reservamos el derecho de devolver los bienes que no estén de acuerdo a nuestras especificaciones técnicas de conformidad a la Ley N° 30225 y su Reglamento y modificaciones.		RECIBI CONFORME:  SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L. Area Usuario: Patricia Marcella Navarro JEFE GENERAL DE ALMACEN	

Por lo expuesto tal como se describe en la "NOTA" de la misma orden de compra "esta orden es nula sin la firma del jefe de la unidad de abastecimientos", en consecuencia, no se acredita documentalmente y fehacientemente la experiencia en la especialidad, por lo que su propuesta se declara **DESCALIFICADA**.

- ❖ El postor **JIMENEZ LALANGUI YANINA**, **CUMPLE** con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, por lo que su propuesta se declara **CALIFICADA**.
- ❖ El postor **AMBAR AGE S.A.C.**, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, esto debido que existe incongruencia entre los montos facturados y los depósitos de pago. Por lo expuesto no se acredita documentalmente y fehacientemente la experiencia en la especialidad por lo que su propuesta se declara **DESCALIFICADA**.
- ❖ El postor **2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, **CUMPLE** con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, por lo que su propuesta se declara **CALIFICADA**.

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION	ESTADO DE PROPUESTA	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
					PRECIO			
1	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L	S/ 57,000.00	1	DESCALIFICADA	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS
2	JIMENEZ LALANGUI YANINA.	S/ 60,000.00	2	CALIFICADA	95.00 PUNTOS	95.00 PUNTOS	4.75 PUNTOS	99.75 PUNTOS
3	AMBAR AGE S.A.C	S/ 68,540.53	3	DESCALIFICADA	83.16 PUNTOS	83.16 PUNTOS	4.16 PUNTOS	87.32 PUNTOS
4	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	S/ 69,424.00	4	CALIFICADA	82.10 PUNTOS	82.10 PUNTOS	4.11 PUNTOS	86.21 PUNTOS





ACUERDO TOMADO

Por lo expuesto el comité de selección informa que luego de haber culminado con la admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas por los postores el comité de selección, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado en los cuadros de evaluación y calificación de ofertas adjuntos que forman parte de la presente acta.

Siendo las 15:45 horas del 12 de julio de 2023, se da por concluido la presente etapa y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.



YONEL HOMERO MOLOCHO QUIROZ
Presidente C.S.



HENRY PERCY CABRERA CUBAS
Primer Miembro C.S.



MIGUEL ANGEL ATOCHE HIDALGOS
Segundo Miembro C.S.

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Jaén, a los 12 días del mes de julio del año 2023, en la oficina de logística, siendo las 15:50 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 052-2023-EPS MARAÑON S.A., de fecha 22 de junio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-09-2023-EPS MARAÑON SA-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de bienes: **"ADQUISICION DE AVISOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, DEMARCACION PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE JAEN Y LOS TRABAJOS DE CAMPO DE GERENCIA DE OPERACIONES."**, a fin de efectuar el acta de otorgamiento de la buena pro.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias; el comité de selección por unanimidad, otorga la buena pro al postor **JIMENEZ LALANGUI YANINA**, por el monto de **S/ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)**.

Siendo las 16:10 horas del 12 de julio de 2023, se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.



YONEL HOMERO MOLOCHO QUIROZ
Presidente C.S.



HENRY PERCY CABRERA CUBAS
Primer Miembro C.S.



MIGUEL ANGEL ATOCHE HIDALGOS
segundo Miembro C.S.